



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0012297/2014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°78/2014;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

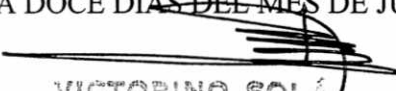
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°78/2014, disponiendo en consecuencia: 1) Autorizar el encargo con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario), durante los días 01 al 31 de julio de 2014 para realizar un intercambio docente con la Universidad de Nordland – Noruega – en el marco del proyecto de investigación de carácter internacional denominado Apoyando a las familias: Comprender y apoyar familias con necesidades complejas dirigido por el Dr. Nathan Hughes de la Universidad de Birmingham, conforme a lo establecido en el apéndice I, artículo 3 de la Resolución Rectoral 1600/00, a **Ana Paola Machinandiarena** (Legajo 41.453).

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,  
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
**VICTORINO SOLÁ**  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°238/2014**

  
**DRA. MARCELA ASPELL**  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA